



RESOLUCION DIRECTORAL

Quillabamba 10 de Abril 2023

Vistos, el Memo. N°332-2023-GR CUSCO/GRSC/RSSLC-DE, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud la Convención, que autoriza la conformación el COMITÉ DE MEJORA CONTINUA para el año fiscal 2023 de la Sede de la Red de Servicios de Salud la Convención y de las Micro redes de Salud;



CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece que la Salud es condición indispensable del Desarrollo Humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar Individual y Colectivo; siendo la protección de la Salud de interés Público como la Provisión de Servicios de Salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de Salud a la población en términos socialmente aceptables de Seguridad; oportunidad y Calidad;

Que mediante Resolución Ministerial N°095-2012/MINSA, se aprobó la "Guía para la Elaboración del Proyectos de Mejora y la Ampliación de técnicas y Herramientas para la Gestión de la Calidad", donde se indica que su finalidad es contribuir a la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y sus Actividades dirigidas a la mejora continua de Procesos; así mismo la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en el numeral 61.2 del artículo 61° que toda Entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su Misión y Objetivos así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidos dentro de sus competencia, por lo que corresponde se conforme el Comité de Mejora Continua;

Que, mediante el Informe N° 424-2023-GERESA CUSCO/RSSLC/DAIS/SGCS; la responsable del Sistema de Gestión de la Calidad de la Red de Servicios de Salud La Convención; solicita se emita la Resolución Directoral de conformación del Comité de Mejora Continua de la Sede de la Red de Servicios de Salud La Convención y de las Micro Redes de Salud para el año Fiscal 2023;



Que, el Art. 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, precisa los Procedimientos y requisitos para asignar funciones a los servidores de la Administración Pública; asimismo de conformidad a lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 PCM, precisan que el personal contratado bajo este régimen pueden ejercer la suplencia en cargos o conformar comisiones temporales;

Que, con Memo. N°332-2023-GR CUSCO/GRSC/RSSLC-DE, emitida por la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud la Convención, autoriza la conformación el COMITÉ DE MEJORA CONTINUA para el año fiscal 2023 de la Sede de la Red de Servicios de Salud la Convención y de las Micro redes de Salud;

En uso de las facultades administrativas delegadas mediante Resolución Ministerial N° 963-2017-MINSA; Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902; Estando a lo informado por el Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano y la opinión favorable de la Dirección Administrativa de la Red de Servicios de Salud La Convención;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha de la presente Resolución, **el COMITÉ DE MEJORA CONTINUA** para el año fiscal 2023 de la Sede Red de Servicios de Salud de La Convención y de las Micro Redes; Gerencia Regional de Salud Cusco, que estará integrada por los siguientes servidores:





RESOLUCION DIRECTORAL

Quillabamba 10 de Abril 2023

PROCEDENCIA	CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	
SEDE RED	Presidente	M.C. David Coanqui Pacori	
	Coordinador	M.C. Guido Escobedo Sotomayor	
	Secretario	Lic. Enf. Yanett Mamani Quispe	
	Integrante	Lic. Enf. Matilde Quispe Yana	
	Integrante	Obst. Mirtha Chávez Palacios	
	Integrante	Abog. Welcher Quispe Mendoza	
MICROREDES	QUELLOUNO	Presidente	Med. Jose Luis Rocha Martinez
		Coordinador	Lic. Enf. Encarnación Valenzuela Peralta
		Secretario	Obst. Maritany Lázaro Huamani
	SANTA ANA	Presidente	Méd. Leyla Castellon Moron
		Coordinador	Med. Yoanna Ugarte Bohorquez
		Secretario	Obst. Gladislina Condori Cruz
		Integrante	Lic.Enf. Gladys Coayla Nova
		Integrante	Obst. Martha Cunurama Quispe
	MARANURA	Presidente	Med. Elio Cueva Quillahuaman
		Coordinador	C.D. Visbal Chavez Sánchez
		Secretario	Obst. Teresa Velásquez Orosco
		Integrante	Lic. Enf. Miluska Martínez Béjar
		Integrante	Q.F. Heydi Candelaria Paricoto Apaza
	PALMA REAL	Presidente	Obst. Jojana Salas Lechuga
		Coordinador	M.C. Suzelly Soto Lima
		Secretario	Obst. Luzaira Melendez Guevara
	KITENI	Presidente	Med. Amshy Celeste Llancay Panihuara
		Coordinador	Obst. Jenny Maritza Quispe Mamani
		Secretario	Lic. Enf. Maribel Kaibi Omenki
		Integrante	Cd. Margarita Mora Duran
		Integrante	Tec. Enf. Ceferina Saire Hanco
	PUCYURA	Presidente	Obst. Aydee Mallma Altamirano
		Coordinador	Lic. Enf. Angela Torres Flores
		Secretario	Med. Patricia Oliveira Da costa
CAMISEA	Presidente	Blgo. Johan Espinoza Peña	





RESOLUCION DIRECTORAL

Quillabamba 10 de Abril 2023

	Coordinador	Obst. Jessica Colquehuanca Borda
	Secretario	C.D. Milton Cáceres Mariscal
	Integrante	Lic. Enf. Soncco Sullcarana Nely

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.-

CFHF/WQM/erc.-

GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO
RED DE SERVICIOS DE SALUD LA CONVENCION

M.C. Carlos F. Huesenberg Farfan
MEDICO CIRUJANO
C.M.P. 48617
DIRECTOR EJECUTIVO

